

ACTUALIDAD / POLÍTICA

Diputados aprueban proyecto de ley que permite el cierre de calles y pasajes

El Ciudadano · 29 de octubre de 2010





Por **83 votos en favor y 2 en contra**, se aprobó el proyecto de ley que faculta a los municipios para disponer el cierre o medidas de control de acceso a vías locales, con la finalidad de “garantizar la seguridad de los vecinos”, anunció **Cristián Monckeberg (RN)**, uno de los autores de la iniciativa.

Aunque no se especifica en qué circunstancias se pueden cercar las calles y pasajes, la autorización tendrá que contar con un informe de las direcciones o unidades de tránsito, de obras municipales, de la unidad de **Carabineros** y el **Cuerpo de Bomberos** de la comuna. Todo esto, siempre y cuando que la solicitud sea suscrita por, a lo menos, el 90% de los propietarios de los inmuebles o de sus representantes, que se encuentren dentro del lugar urbano o rural que se quiera cerrar.

Esta medida podrá ser revocada por el **Municipio** si existe, al menos, un 50 por ciento de propietarios o representantes en contra. Además, esta facultad no podrá ser ejercida en ciudades declaradas patrimonio de la humanidad o en lugares que tengan el carácter de patrimonio arquitectónico o sirvan como acceso a ellos a espacios calificados como monumentos nacionales.

De esta manera, este proyecto está enfocado sólo a sectores residenciales donde se deba “combatir la delincuencia”, y donde, si bien “a nadie le gusta cerrar las calles y pasajes, y menos vivir encerrados (...) existe una realidad que no podemos obviar”, aseguró Monckeberg.

Por **Mijaíla Brkovic Leighton**

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)